Información de Trámite

Nombre Trámite	RENOVACIÓN DE MATRÍCULA DE ARMADORES DE NAVES MENORES A 50 TRB - TONELAJE DE REGISTRO BRUTO
Institución	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
Descripción	Trámite orientado a renovación (acción de volver a dar validez a la matrícula que haya expirado) de la matrícula de armador para naves menores a 50 TRB - Tonelaje de Registro Bruto, documento habilitante que faculta a una persona natural y/o jurídica a operar una nave propia o fletada en el país.
¿A quién está dirigido?	• Toda persona natural mayor de 18 años dedicados a las actividades marítimas. • Persona natural o jurídica, propietario o no de una nave, responsable de la operación de una o varias embarcaciones. • Agencias navieras y empresas dedicadas a las actividades marítimas • Entidades Públicas. **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Obtener autorización o permiso. **Resultado a obtener:** • MATRICULA DE ARMADOR PARA NAVES MENORES A 50 TRB- Tonelaje de Registro Bruto

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:
Realizar procedimiento a través del Portal de Servicios del MIT, https://aplicaciones.mit.gob.ec/PortalServicios/

Personas Naturales:

- Copia legible de la(s) matrícula(s) de la(s) nave(s) vigente(s) con la(s) que operará;
- Cédula de ciudadanía y certificado de votación vigente de la persona que va a operar la(s) nave(s); las personas de tercera edad están exentas de la presentación del certificado; física o digital.
- Copia legible del Comprobante de pago de Faros y Boyas en los casos que corresponda de conformidad a la Ley de Faros y Boyas.

Personas Jurídicas:
Además de los requisitos anteriores, los usuarios deberán presentar los siguientes documentos:

- Documentación legal de la creación de la persona jurídica; será verificado en línea.
- Nombramiento del representante legal vigente de la persona jurídica debidamente inscrito en el Registro Mercantil; será verificado en línea.
- Cédula de ciudadanía y certificado de votación vigente del representante legal; física o digital.
- Registro Único de Contribuyentes (RUC) o Registro Impositivo Simplificado (RISE). información será verificado en línea

Nota: Si la cédula y papeleta de votación es presentada de forma digital, serán validadas a través de la aplicación móvil Gob.ec.

Requisitos Específicos:

- En caso que la(s) embarcación(es) no sea de su propiedad o tenga varios propietarios registrados en la matrícula(s) de la(s) misma(s), el solicitante deberá presentar el documento de respaldo que demuestre legalmente que será la persona autorizada a operar la embarcación propia o fletada, como armador de la misma (declaración juramentada, contrato de fletamento/arriendo u otro documento similar).

Para obtener por primera vez la Matrícula de Armador para embarcaciones mayores a 10 TRB y hasta 50 TRB los usuarios deberán presentar los requisitos adicionales:

- Registro Único de Contribuyentes (RUC) o Registro Impositivo Simplificado (RISE);

¿Cómo hago el trámite?

- El usuario debe ingresar con el RUC (Registro Único de Contribuyentes) y la clave que activó en en: https://aplicaciones.mit.gob.ec/PortalServicios/
- Seleccionar oficina más cercana.
- Seleccionar armadores, renovación.
- Subir los requisitos que solicita el sistema.
- Seleccionar la flecha que aparecerá en la parte inferior de la página y el sistema le asignará un número de trámite (SOL.DP.*********)
- Proceso interno de validación de documentos.
- El portal remitirá al usuario notificaciones vía correo electrónico informando el estado de la autorización.

Canales de atención:
Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Telefónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Guayaquil: Ciudadela los Ceibos, Av. del Bombero y Av. Leopoldo Cabrera, Edificio Grace, Piso 1

Manta: Av. Flavio Reyes y calle 28, Edificio Platinum 7mo piso
Santa Cruz: Edf. Registro Civil, Planta Alta, Barrio Pampas Coloradas, Pto. Ayora
San Cristóbal: Av. Charles Darwin y Manuel J. Cobos, frente a Playa Los Marinos

Lunes a viernes de 08h00 a 16h30

Base Legal

- Resolución Nro. MTOP-SPTM-2024-0065-R "Establecer los requisitos para la emisión y registro de la Matrícula de Armador para naves mayores y menores a 50 TRB". Art. Art. 5 y 9.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Unidad de Matriculación y Control del Transporte Marítimo
Correo Electrónico: consultas_sptmf@mit.gob.ec
Teléfono: (04)2592080 ext. 82123 / 82122

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	10	0	14	0	0
2026	09	10	8	0	0
2026	08		6	0	
2026	07		9	0	
2026	06		20	0	
2026	05		7	0	
2026	04		21	0	
2026	03		39	0	
2026	02		16	0	
2026	01		4	0	
2025	12		6	0	
2025	11		10	0	
2025	10		7	0	
2025	09		15	0	
2025	08		16	0	
2025	07		9	0	
2025	06		4	0	
2025	05		4	0	
2025	04		12	0	
2025	03		23	0	
2025	02		1	0	
2025	01		4	0	
2024	12		2	0	
2024	11		19	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2024	10		10	0	
2024	09		10	0	
2024	08		6	0	
2024	07		10	0	
2024	06		10	0	
2024	05		7	0	
2024	04		12	0	
2024	03		17	0	
2024	02		5	0	
2024	01		2	0	
2023	12		2	0	
2023	11		7	0	
2023	10		0	0	
2023	09		6	0	
2023	08		4	0	
2023	07		9	0	
2023	06		19	0	
2023	05		10	0	
2023	04		10	0	
2023	03		37	0	
2023	02		45	0	
2023	01		22	0	
2022	12		24	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2022	11		21	0	
2022	10		9	0	
2022	09		9	0	
2022	08		27	0	
2022	07		35	0	
2022	06		32	0	
2022	05		17	0	
2022	04		11	0	
2022	03		19	0	
2022	02		7	0	
2022	01		2	0	
2021	12		7	0	
2021	11		1	0	
2021	10		11	0	
2021	09		6	0	
2021	08		5	0	
2021	07		9	0	
2021	06		5	0	
2021	05		4	0	
2021	04		15	0	
2021	03		12	0	
2021	02		0	0	
2021	01		1	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2020	12		12	0	
2020	11		6	0	
2020	10		5	0	
2020	09		6	0	
2020	08		5	0	
2020	07		7	0	
2020	06		8	0	
2020	05		0	0	
2020	04		0	0	
2020	03		6	0	
2020	02		5	0	
2020	01		6	0	
2019	12		14	0	
2019	11		22	0	
2019	10		21	0	
2019	09		8	0	
2019	08		10	0	
2019	07		13	0	
2019	06		6	0	
2019	05		7	0	
2019	04		28	0	
2019	03		11	0	
2019	02		8	0	
2019	01		0	0	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
CARLOS JAVIER
BECERRA ALBUJA